

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO ÚNICO NACIONAL 110013105015200701125-01

RADICADO INTERNO:

54359

TIPO RECURSO:

Extraordinario de Casación

RECURRENTE:

CARLOS ENRIQUE LLANIS NIETO

OPOSITOR:

EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS

ECOPETROL S.A.

FECHA SENTENCIA:

07-09-2016

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL12687-2016

DECISIÓN:

NO CASA LA SENTENCIA. CON COSTAS.

El presente Edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 28/09/2016, a la 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T.S.S., en concordancia con el artículo 40 ibidem, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del termino de fijación del Edicto.

> DINORA CECILIA DURÁN NORIEGA Secretaria Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

El presente edicto se desfija hoy 28/09/2016, a las 5:00 p.m.

DINORA CECILIÁ DURÁN NORIEGA Secretaria Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia